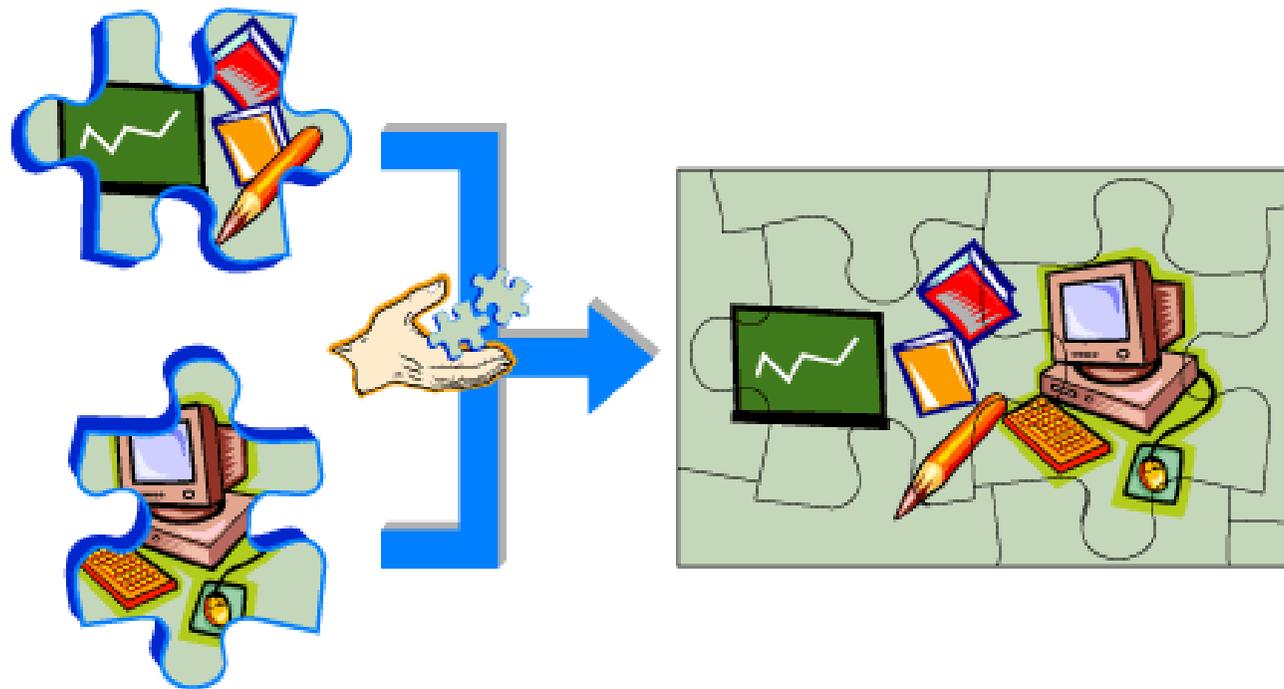


# Enseñanza no presencial



*CEIP Pablo Ruiz Picasso*

*Alhaurín el Grande (Málaga)*

**CONTENIDO**

<b>JUSTIFICACIÓN.</b>	<b>2</b>
<b>CONTENIDOS.</b>	<b>2</b>
<b>RECURSOS.</b>	<b>3</b>
<b>Recursos Humanos.</b>	<b>3</b>
<b>Recursos Digitales.</b>	<b>3</b>
<b>METODOLOGÍA.</b>	<b>4</b>
<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.</b>	<b>6</b>

## 1. JUSTIFICACIÓN.

En virtud de lo dispuesto en la Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2020/2021, los Equipos de Ciclo procederán a realizar una **flexibilización y /o modificación de la programación** que se hará extensible para el curso 2020/21 en caso de ser necesario.

Se entiende por tanto que dicha adaptación afectará a todos los elementos curriculares de la programación, siendo especialmente sensibles los contenidos (relacionados estrechamente con los objetivos y criterios de evaluación) y los aspectos metodológicos modificados como consecuencia de la enseñanza telemática.

## 2. CONTENIDOS.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo y a la necesidad que hemos tenido los docentes de adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje, hemos re-estructurado y adaptado las programaciones. Siguiendo las directrices establecidas en la Circular del 2 de abril de 2020 de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, se establecerán los contenidos prioritarios que se van a desarrollar teniendo en cuenta los contenidos mínimos de cada curso así como las características del alumnado.

Por lo que respecta al **Currículum**, y como ya se hizo a partir del mes de marzo del curso pasado, el interés se centrará en los contenidos esenciales de las distintas materias. El profesorado lo tendrá en cuenta al realizar las programaciones y así lo dejará reflejado en las mismas.

En cualquier caso, se dará continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje garantizando la consecución de los objetivos

mínimos establecidos.

### 3. RECURSOS.

Se han establecido unas pautas de coordinación para emplear los recursos necesarios adaptados a las circunstancias, usando diferentes herramientas para llevar a cabo el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

#### 3.1. Recursos Humanos.

- **Equipo docente:** tutor/a y maestros/as especialistas (Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, Educación Artística, Educación Física, Francés, Inglés, Religión y Valores).
- **Familias** como pilar fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### 3.2. Recursos Digitales.

- ❖ Medios para el acceso los contenidos y a la información:
  - Plataformas como **aula virtual Santillana**, **Meet** y **Google Classroom** para la comunicación y ejecución de tareas, así como para llevar a cabo las clases mediante videollamadas.
  - Vídeos explicativos y diferentes enlaces web, juegos y retos, cuadernos y fichas.
  - Canales de YouTube.
  - Blogs y webs educativas: Jueduland, Blog del Maestro, Agenda Web, Orientación Andújar, Mundo Primaria, Portal Averroes, Creena, Siembra Estrellas, Aula PT, etc.
- ❖ Medios para la comunicación con las familias

- Plataforma **Google Classroom**
- Portal **Séneca-Pasen**
- Utilización del **correo electrónico**
- Uso en casos excepcionales: **Whatsapp y correo postal**.

❖ Medios para atender al alumnado sin recursos digitales en el entorno familiar.

En caso de necesidad de enseñanza no presencial, al alumnado que carezca de medios tecnológicos, se le proporcionarán en modo préstamo los dispositivos del aula de infomática, a fin de que puedan llevar a cabo su proceso de aprendizaje.

Se contactará con los servicios sociales del Ayuntamiento para solicitar conectividad a internet para las familias sin recursos.

#### 4. METODOLOGÍA.

Debido a la situación sin precedentes acaecida en el ámbito educativo se hace indispensable la modificación de la metodología.

En las situaciones en las que una unidad, varias unidades o el centro educativo al completo deba de permanecer un periodo de tiempo en situación de docencia telemática por indicaciones de las autoridades sanitarias, se pondrán en marcha mecanismos y estrategias para garantizar la atención educativa del alumnado. Estas medidas estarán desarrolladas en las programaciones de Ciclo/Nivel recogidas en el centro.

Dada la imposibilidad de llevar a cabo las clases presenciales, se llevará a cabo el lanzamiento, seguimiento y evaluación de las tareas a través la plataforma Classroom y el uso del aula virtual Santillana. Además de la comunicación con las familias vía email y/o a través de diferentes plataformas anteriormente mencionadas, así como mediante la madre delegada.

En contacto con las familias, se podrá seguir manteniendo el régimen de tutorías siempre que lo deseen o sean requeridas por el tutor/a. Se harán de manera telemática.

Se usará la plataforma Meet para impartir las clases online, donde se explicarán y repasarán contenidos, se resolverán dudas y se tendrá una comunicación más activa y cercana tanto con el alumnado como con las familias. De esta manera también se ayuda a que el alumnado tenga una comunicación más fluida con sus iguales.

Es importante subrayar y nuestra experiencia así lo ha demostrado, la necesidad de mantener un **contacto "directo"** con el alumnado. Para ello se establecerá que, una vez al día si existe la posibilidad, el tutor o tutora se pondrá en contacto con su alumnado por videollamada o clase virtual no inferior a 30 minutos. Esta sesión puede ser con la tutora, como ya se ha apuntado, con la maestra/o de apoyo o algún especialista del equipo docente dependiendo de las necesidades de cada momento. Será el tutor o tutora quien lo gestione.

Como soporte de apoyo en los contenidos que se trabajen se hará uso de vídeos explicativos y ejercicios online para trabajar los mismos de una manera lúdica. Se evitará que el alumnado tenga una carga desmedida de tareas a realizar, buscando siempre en la medida de lo posible que las actividades les sean atractivas y significativas.

Se realizará un seguimiento exhaustivo de las necesidades personales de cada alumno, adaptando horarios de clases online a través de las videollamadas en pequeños grupos que tendrán turnos, para propiciar así la incorporación al proceso de enseñanza y aprendizaje de cada uno de ellos.

Las tareas se lanzarán semanalmente, proporcionando a las familias un calendario orientativo del reparto de actividades, de manera que se respeten las rutinas, evitando la sobrecarga y compensando cada día con la carga de trabajo.

---

En todo momento todas estas medidas garantizarán la continuidad académica del alumnado, tratando de afianzar hábitos y rutinas de estudio, fomentando la autonomía y la adquisición de la **Competencia Digital y Aprender a Aprender**.

## 5. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Atendiendo a la Orden de 4 de noviembre de 2015 (artículo 2), la evaluación seguirá siendo **continua, formativa, global, orientadora y diferenciada**, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación de la tarea durante este tiempo de aislamiento podrá tener una doble vertiente: por un lado y también de forma telemática, el alumnado irá haciendo entrega de la tarea que vaya realizando. Por otro lado, habrá trabajos que puedan esperar a su vuelta al cole para ser entregados. Será el tutor/a el encargado de gestionar la mejor manera en cada caso. Esto se hablará y decidirá en las reuniones celebradas en nivel, ciclo, ETCP con idea de que las posturas sean comunes para todo el Centro.

Dada la circunstancia especial en la que estamos inmersos, esta información se realizará a través de distintas vías: **Pasen, correo electrónico** y la plataforma **Google Classroom**. Asimismo, en caso de que estas medidas no sean lo suficientemente efectivas, se usarán otras vías **de manera excepcional** con aquel alumnado que no pueda acceder a los contenidos, tareas y/o información necesaria. Dichos medios son: **Whatsapp** (a través de la delegada o delegado de cada grupo), **vía telefónica o correo postal**.

En esta circunstancia, vemos necesario revisar los **instrumentos y pruebas de evaluación** hasta ahora utilizados. Continuaremos realizando **pruebas escritas** elaboradas con Formularios, que serán calificadas y valoradas según la ponderación establecida.

Se llevarán a cabo **registros de tareas registros de tareas y rúbricas** en determinadas categorías evaluables.

En estos momentos, y siempre que las circunstancias personales de cada alumno/a lo permita, pretendemos dar un mayor impulso a la **competencia digital**, valorando positivamente el uso y dinamismo de la plataforma virtual elegida (*Google Classroom*).

Asimismo, somos muy conscientes de que tenemos que prestar una especial **atención a la diversidad**, por lo que se priorizarán los contenidos en función de la diversidad de las capacidades del alumnado. Por tanto, atendiendo a la Orden de 4 de noviembre de 2015 (artículo), se evaluará al alumnado considerando el **principio de inclusión**, por tanto, los instrumentos de evaluación serán adaptados teniendo en cuenta sus necesidades.

De igual modo, se llevarán a cabo actividades de diferentes grados de dificultad, actividades de repaso y/o refuerzo para afianzar contenidos trabajados previamente y que vemos sumamente importantes dada su relevancia en la vida cotidiana, actividades que faciliten y permitan la autoevaluación, etc.

Aquellos/as alumnos/as que recibían apoyo educativo en el centro (CAR, refuerzo, PT), realizarán las tareas según sus necesidades y se continuarán adaptando, en aquellos casos que se consideren necesarios, y priorizando igualmente contenidos y actividades de diferentes grados de ejecución.

Al finalizar cada trimestre se realizará un informe individualizado del alumnado exponiendo la evolución, el progreso y las dificultades observadas en el mismo, para así estimar las medidas correspondientes cara al siguiente curso.